

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53429 BARCELONA

Doña Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 826/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Lunar New Media, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B64709546.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 29 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190070115-1